

70

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____

10 2 FEB. 2021

REF: 11001-40-03-043-2012-01085-00

Teniendo en cuenta la respuesta suministrada por el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá, Oficiese al Juzgado 43 Civil del Circuito de esta ciudad para que se sirva indicar el estado actual del proceso número 11001310304020150031100; de igual manera, precise si dentro de aquel asunto se han decretado medidas cautelares, especialmente de embargo de remanentes, y de ser así, por cuenta de qué Juzgado y proceso adjuntando copia de las piezas procesales correspondientes. **Secretaría proceda de conformidad.**

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

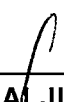
Juez

CL

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

10 3 FEB 2021

Hoy _____ se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el Estado
No. 28.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

